

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-481

Salta, 23 de octubre de 2012

Expediente N° 10.330/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de **profesor regular** en la categoría de TITULAR con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura BIOLOGIA ANIMAL de las Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, autorizado por Res. CS N° 307/12; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en reunión ordinaria del 3 DE JULIO DE 2012 - procedió al sorteo de los potenciales miembros del jurado que deberá entender en estos actuados, ajustado a la normativa vigente.

Que en virtud de lo expresado y atento a lo dispuesto en el inc. 26) del artículo 113 del Estatuto de la Universidad, corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR** en la categoría de **TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGIA ANIMAL** de las Carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Dr. Víctor Cussac

Dr. José Corronca

Dra. Miriam Carranza

Suplentes

Dra. María del Carmen Corigliano

Dra. Mercedes Sara Lizarralde de Grosso

Lic. Blanca Beatriz Alvarez de Avanza

Dr. Arturo Ignacio Kehr

Dra. María de los Angeles Bistoni

Dra. Alda González

ARTICULO 2°.- Indicar que a precedentes obran los curriculum vitae de cada uno de los jurados propuestos en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo 1° de ésta. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

PEREZ.

ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Desig. Jurado Biol. Animal titular 12

M. SC. LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES